

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-DE-002
			Versión: 02
	MACROPROCESO:	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	Pág. 1 de 6
ACTA DE REUNION			Vigente desde: 13/12/2011

OBJETIVO DE LA REUNION:	Realizar visita de asistencia técnica para garantizar el desarrollo de la herramienta SISVAN en el municipio de RIOBLANCO		
FECHA:	20/09/2017	HORA:	11:00
LUGAR:	Secretaria de Salud Departamental		
REDACTADA POR:	Jessika Tatiana Cantor Quimbaya		

ASISTENTES:			
NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	DEPENDENCIA	
Flor Alba Méndez	Auxiliar de enfermería Correo : floralba1313@hotmail.com Teléfono: 312 4059460	Hospital María Inmaculada de Rioblanco	
Neftaly Esquea Mendoza	Enfermera Correo: neftaly.esquea.mendoza@hotmail.com Teléfono: 310 275 3081	Hospital María Inmaculada de Rioblanco	
Jessika Tatiana Cantor Quimbaya	Nutricionista Correo: jessika.cantor@gmail.com Teléfono: 321 711 3297	SSD	
INVITADOS:			
NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	DEPENDENCIA	
--	--	--	
AUSENTES:			
NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	DEPENDENCIA	MOTIVO DE AUSENCIA
--	--	--	--

ORDEN DEL DIA:
<ol style="list-style-type: none"> 1. Presentación de los objetivos de la asistencia técnica 2. Asistencia técnica de manejo de la herramienta SISVAN 3. Capacitación de la resolución 2465 de 2016.

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-DE-002
			Versión: 02
	MACROPROCESO:	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	Pág. 2 de 6
	ACTA DE REUNION		Vigente desde: 13/12/2011

DESARROLLO DE LA REUNION:

Definición del SISVAN:

El Sistema de Vigilancia Epidemiológica Alimentaria y Nutricional SISVAN del Departamento del Tolima, está definido como el conjunto de usuarios, normas, procedimientos, recursos técnicos, financieros y de talento humano, organizados entre sí para la recopilación, análisis, interpretación, actualización, divulgación, evaluación sistemática y oportuna de la información sobre *el estado nutricional*, para la orientación de las acciones de prevención y control en salud pública y de seguridad alimentaria y nutricional

OBEJTIVOS DEL SISVAN:

- Caracterizar de forma eficiente y oportuna la situación nutricional de niños, niñas y gestantes por el momento porque posterior a la actualización de acuerdo a la resolución 2465 del 14 de junio del 2016 donde por la cual adopta los indicadores antropométricos, patrones de referencia y puntos de corte para la clasificación antropométrica del estado nutricional de niñas y niños y adolescente menores de 18 años de edad, adultos de 18 a 64 de edad, gestantes.
- Focalizar grupos de mayor riesgo nutricional con el propósito de que sirva como Insumo para la priorización de acciones y asignación local de recursos.
- Seguir el estado nutricional y de salud de niños (as) o gestantes identificado por el sistema con mayores problemas nutricionales, y fortalecer la gestión para la canalización efectiva a programas de complementación alimentaria.
- Contribuir a identificar el efecto de los programas que tienen como fin mejorar la situación de alimentación y nutrición de la población.
- Contribuir a mejorar la vigilancia epidemiológica de algunas enfermedades relacionadas con el estado nutricional, que se presentan en alta proporción en niños, niñas y gestantes.
- Optimizar la vigilancia de la práctica de la lactancia materna como factor protector del estado nutricional, en niños y niñas menores de dos años

El link para ingresar a la herramienta SISVAN desde los municipios **186.155.243.173**

CLAVE: Las claves deben ser personalizadas e intransferibles por en se requiere reportar a las ingenieras de la SSD, los cambios realizados notificando la persona que entrega y la persona quien recibe (reportar el nombre , numero de cedula, teléfono, cargo y entidad) , por medio electrónico con las ingenieras a los siguientes correos electrónicos: alix.herrera@saludtolima.gov.co o bethy.montoya@saludtolima.gov.co , la secretaria de salud pública y la gerente del hospital respectivamente.

Se realiza capacitación a la profesional de enfermería en la herramienta SISVAN:

Actividades del SISVAN:

Cargue de datos- UPGD:

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-DE-002
			Versión: 02
	MACROPROCESO:	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	Pág. 3 de 6
	ACTA DE REUNION		Vigente desde: 13/12/2011

- 1- Seleccionar la pestaña captura
- 2- Luego seleccionar población si es gestante o niños y niñas menores de 10 años
- 3- Posteriormente seleccionar la pestaña ingreso de datos y diligenciar el formato de acuerdo al reporte entregado por médico o auxiliar de enfermería con el documento de captura para niños y niñas y gestantes.

Verificación de captura de datos - ALCALDIA MUNICIPAL:

- 1- Seleccionar la pestaña de captura de datos
- 2- Luego seleccionar la pestaña actualización y seleccionar el municipio y el periodo a verificar
- 3- Visualizar y en esta pestaña se realiza verificación del dato reportado mediante documento en medio físico de captura del dato entregado por la UPGD
- 4- Posteriormente en la opción estado (ubicado en la parte final del formulario) selecciona la opción de certificación o devolución de acuerdo al sea el caso, cuando realiza devolución encontrara un espacio para realizar observación.

Verificación de formularios devueltos por parte de la alcaldía municipal – UPGD

- 1- Seleccionar la pestaña captura
- 2- Luego seleccionar población si es gestante o niños y niñas menores de 10 años
- 3- Posteriormente seleccionar la opción devolución y en esta aparecerá el listado de niños que fueron devueltos por la alcaldía municipal.

Como se realiza Verificación de casos de desnutrición aguda moderada y severa.

- 1- Seleccionar la pestaña informes
- 2- Luego seleccionar medidas antropométricas de 0 a 5 años y seleccionar el indicador peso para la talla.
- 3- Seleccionar municipio, rango de edad (60 meses, menores de 5 años) y periodo de tiempo.
- 4- Posteriormente saldrá la clasificación nutricional, en donde debe seleccionar detalle desnutrición aguda y desnutrición aguda severa para conocer el listado de casos de desnutrición reportados por SISVAN, los cuales deben tener valoración médica para confirmar o descartar diagnóstico de desnutrición.

Como se realiza descarga de base de datos para realizar copia de seguridad mensual

- Seleccionar pestaña informes
- Posteriormente selecciona la opción detalle, diligencia el formato de acuerdo al mes que desea descargar y posteriormente seleccionar pestaña exportación esta opción descarga el Excel de las capturas registradas en el SISVAN.

Funciones del SISVAN:

Ente territorial:

- Realizar caracterización de la UPGD activas en el municipio

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-DE-002
			Versión: 02
	MACROPROCESO:	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	Pág. 4 de 6
	ACTA DE REUNION		Vigente desde: 13/12/2011

- Capacitar al talento humano de las UPGD del municipio en la herramienta SISVAN
- Revisión de la base de datos con periodicidad semanal con el fin de sacar los listados de los niños y niñas menores de 5 años con desnutrición aguda y notificación de los casos al SIVIGILA
- Realizar depuración de base de datos y certificación o devolución de la información cargada por la UPGD
- Realizar búsqueda activa de los casos que clínicamente sean definidos como alteración nutricional
- Realizar seguimiento a los casos detectados de gestantes, niños y niñas con alteraciones nutricionales y divulgación de la información obtenida del seguimiento.
- Socializar en MESA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL, COMITÉ DE INFANCIA Y COVE DE VIGILANCIA los casos de alteraciones nutricionales reportados en la herramienta SISVAN
- Realizar base de datos mes a mes de la información obtenida en la herramienta y a partir de esta filtrar las alteraciones nutricionales por el indicador peso para la talla en el caso de los niños y niñas menores de 5 años y en gestantes por IMC gestacional.
- Realizar back-up o copia de seguridad mensualmente para históricos de base de datos.

UPGD:

- Realizar diligenciamiento de formatos de captura en medio magnético o físico.
- Manejo de patrones de crecimiento OMS establecidos en la resolución 2465 de 2016 (actualizar carnet de crecimiento de acuerdo a resolución 2465)
- Uso de equipos antropométricos establecidos en la resolución 2465 DE 2016
- Realizar entrega semanal de base de datos de captura, para que en ente territorial realice validación y certificación de información.

Verificar de equipos antropométricos se evidencia lo siguiente

Infantometros:

Cuenta con 8 Infantómetro marca kramer, el cuales no cumplen con las características determinadas en la resolución 2465 en la página 19 puesto que tiene una capacidad máxima de 100cm, precisión de 0.5 cm, un ancho de aproximadamente 13 cm.

Tallímetros:

Cuenta con 2 Tallímetro de pares y 8 basculas con Tallímetro incluido, equipos que no cumplen con las características determinadas en la resolución puesto que no cuentan con una sensibilidad en milímetro, además están incluido en las basculas lo que no es permitido.

Pesa pie: cuenta con 5 pesa pie electrónicas y 3 mecánicas, se recomienda un certificado del ingeniero biomédico de cumplimiento de precisiones a partir del certificado de calibración.

Pesa bebe: 8 equipos electrónicos.

Las cintas métricas cuentan con 8 equipos, las cuales cumplen con las características de la resolución 2465.

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-DE-002
			Versión: 02
	MACROPROCESO:	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	Pág. 5 de 6
	ACTA DE REUNION		Vigente desde: 13/12/2011

Resolución 2465 del 2016

Se le realiza entrega a la profesional de enfermería de la resolución 2465, patrones de crecimiento y manual de implementación de la resolución, se orienta en el uso de la resolución y en característica de equipos antropométricos.

Se realiza la definición de compromisos por parte de la SSD y el municipio.

COMPROMISOS Y TAREAS			
COMPROMISOS Y TAREAS	RESPONSABLE	PLAZO CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
La UPGD debe realizar cargue de información de gestantes, niños y niñas de manera semanal para que la alcaldía pueda realizar validación y verificación del cargue de información. Cargar la información pendiente del mes de agosto de gestantes, niños y niñas.	Enfermera y auxiliar del hospital María Inmaculada	Semanal	Enviar el reporte por correo electrónico a la nutricionista al siguiente correo Jessika.cantor@gmail.com
Realizar diligenciamiento de fichas de captura de los controles de crecimiento y desarrollo y control prenatal en los formatos establecidos en SISVAN, en consulta externa, crecimiento y desarrollo, jornada extramural.	Enfermera y auxiliar del hospital María Inmaculada	Semanal	Enviar el reporte por correo electrónico a la nutricionista al siguiente correo Jessika.cantor@gmail.com
Se recomienda que antes de realizar la impresión del carnet de crecimiento y desarrollo, envíe vía correo electrónico el modelo de impresión para verificar cumplimiento de los patrones y características requeridas en la resolución 2465.	Gerente del del hospital María Inmaculada	Octubre	Reportar la gestión adelantada la nutricionista referente de SISVAN
Gestionar los adecuados equipos antropométricos para los consultorios, sala de parto y urgencias, cumpliendo con la resolución 2465 del 2016. Los Infantómetro y Tallímetro no cumplen.	Gerente del Hospital María Inmaculada	31 de octubre	Reportar la gestión adelantada la nutricionista referente de SISVAN
Socializar manual de implementación	Enfermera y auxiliar	04 de octubre	Reportar la gestión

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-DE-002
			Versión: 02
	MACROPROCESO:	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	Pág. 6 de 6
	ACTA DE REUNION		Vigente desde: 13/12/2011

de la resolución 2465 de 2016 a profesión médico y de enfermería.	del hospital María Inmaculada	adelantada la nutricionista referente de SISVAN
---	-------------------------------	---

ASISTENTES:		
NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	DEPENDENCIA
Jessika fatiana Cantor	Nutricionista	SSD
Wendy ESCOBAR H.	ENFERMERA	HOSPITAL 4 ^a INMACULADA
Rosalba Mendez	Act. Enfermería	HOSPITAL 4 ^a INMACULADA

Como constancia, se firma por los asistentes a los 20 días del mes de septiembre del 2017.